

EL ARCHIVO DEL BANCO DE ESPAÑA. NUEVAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Teresa Tortella
Jefe del Servicio de Archivos
Banco de España

Importancia del Archivo del Banco de España

A menudo la idea que se tiene de un archivo es que es un lugar lleno de papeles polvorientos, inútiles y carentes de interés. En realidad sucede precisamente todo lo contrario. El Archivo del Banco de España, por ejemplo, es la memoria viva de la historia de esta importante institución. Afortunadamente, se ha conservado bastante bien a lo largo de sus más de doscientos años de historia y a pesar de las muchas vicisitudes y diferentes emplazamientos por los que han pasado tanto el propio Banco de España como las entidades que le antecedieron.

Desde su origen, en 1782, hasta el día de hoy se han ido produciendo miles de documentos que atestiguan cada momento de la evolución y consolidación del Banco. Entre ellos se pueden resaltar algunos verdaderamente llamativos como la Real Cédula de fundación del Banco de San Carlos, o las acciones de este mismo Banco, entre las que naturalmente destacan las quince que suscribió Francisco Goya, en 1784, o los que se refieren a la casa que el Banco alquiló en la calle de la Luna. Para épocas más recientes los relacionados con la concesión del monopolio de emisión de billetes al Banco de España, en 1874; o con la construcción del edificio que hoy día ocupa el Banco en la conocida esquina entre la calle Alcalá y el Paseo del Prado, que se concluyó en 1891; los que se refieren a las diferentes leyes bancarias; los que tratan de la salida del llamado “Oro de Moscú”, en 1936; los concernientes a la nacionalización del Banco en 1962; o, más recientes aún, y que todavía no están accesibles, pero lo estarán, los que versan sobre las crisis bancarias de la segunda mitad del siglo XX y entre ellas la intervención de Banesto, en 1993. Estos son sólo meros ejemplos, pues se podrían señalar otros muchos de indudable interés también. Sería muy difícil contestar a la típica pregunta de ¿Cuál es el documento más importante o más interesante del Archivo? Depende de para qué. Son muchos y variados los temas que se pueden investigar en este centro.

Breve historia: del Banco de San Carlos al Banco de España

La historia del Banco de España empieza hace más de dos siglos. El 2 de junio de 1782 fue fundado, por Real Cédula del Rey Carlos III, el *Banco Nacional de San Carlos*, primer banco moderno español y antecesor directo del actual Banco de España. Su capital, representado por 150.000 acciones, era privado, aunque fue establecido bajo la protección real, de donde le viene su nombre.

Su fundación estuvo estrechamente vinculada con el crecimiento de la deuda pública, vinculación que pervivió durante su larga vida y a través de sucesivos cambios. Su primer director y principal inspirador fue Francisco Cabarrús, un banquero francés instalado en Madrid, que dos años antes, en 1780, había ya negociado con la Real Hacienda la emisión y colocación de una nueva forma de deuda pública, los llamados *vales reales*. Uno de los principales objetivos asignados al nuevo banco fue precisamente hacer frente a la depreciación que sufrían los *vales reales*. Para ello se le autorizó a adquirirlos cuando se le presentasen a la vista, pudiéndolos pagar en metálico. El Banco de San Carlos también estaba autorizado a emitir billetes al portador, si bien no usó de esta facultad más que en cortos períodos. Aunque en los primeros tiempos sus operaciones fueron bien, más tarde las implicaciones de la corona española en una serie continuada de guerras entre 1793 y 1814 llevaron al Banco a una situación de serias dificultades, siendo finalmente liquidado en el año 1829. Los accionistas del Banco de San Carlos recibieron del Estado 40 millones de reales, como parte de una deuda mucho mayor que el Estado tenía con el Banco. Se saldaba así el débito que llevaba arrastrando desde hacía 30 años y sobre esos 40 millones -10 millones de pesetas- los accionistas fundaron una nueva institución emisora con el nombre de *Banco Español de San Fernando*.

Este nuevo Banco utilizó, aunque con extrema prudencia, la facultad que tenía para emitir billetes. Hasta 1844 fue el único banco emisor que hubo en España. Ese mismo año se crearon otros dos bancos autorizados a emitir papel moneda: el *Banco de Isabel II* y el *Banco de Barcelona*. En 1846 se fundó el *Banco de Cádiz* con la misión de difundir, en dicha ciudad, los billetes del Banco de Isabel II.

El *Banco de Isabel II*, aparecía como el gran competidor del de San Fernando. Era un banco privado creado por una nueva generación de banqueros y comerciantes españoles, entre los que destacaban José de Salamanca y el Marqués de Santa Olalla. Sus principales objetivos eran la financiación de la industria y el comercio, en especial las empresas ferroviarias. Fue autorizado a realizar todas las operaciones usuales de banca incluida la de emitir billetes. Este fue uno de los motivos esenciales de su rivalidad con el Banco de San Fernando. Durante casi cuatro años los dos bancos mantuvieron una constante confrontación. Estos hechos y la difícil situación en que ambos bancos se encontraban a finales de 1846, debida en parte a la crisis financiera europea, fueron factores decisivos para que en 1847, Ramón de Santillán, como ministro de Hacienda, propusiera y llevara a cabo la fusión de los dos bancos. La entidad resultante mantuvo el nombre de

Banco Español de San Fernando. Ramón de Santillán fue nombrado director de la nueva institución en 1849 y en 1851 adquirió el título de gobernador.

Algunos años más tarde, en 1856, al amparo de dos leyes bancarias, la de bancos de emisión y la de sociedades de crédito, el Banco recibió su nombre definitivo: *Banco de España*. A pesar del nuevo título, su actividad quedó reducida a Madrid y a las ciudades de Alicante y Valencia, donde abrió sus primeras sucursales. La ley de bancos de emisión autorizó la creación de 20 bancos, facultados para poner papel moneda en circulación, en otras tantas ciudades españolas¹.



Los apuros financieros en que se encontraba la Hacienda española en 1874, como consecuencia de los gastos provocados por las guerras carlistas en la península y por la de Cuba en Ultramar, impulsaron al Gobierno a conceder al Banco de España el monopolio de emisión de billetes, que anhelaba desde hacía tiempo, a cambio de un importante crédito. El Decreto por el que se le otorgaba este privilegio al Banco lo firmo el titular en el Ministerio de Hacienda, José de Echegaray. A los bancos de emisión provinciales se les ofreció la posibilidad de permanecer como bancos comerciales, sin facultad de emitir billetes, o integrarse como sucursales en el Banco de España. Con algunas reticencias y con las dos sonadas excepciones del de Barcelona y el de Bilbao, la mayoría optaron por la fusión. Este fue el origen de la red de sucursales que el Banco de España extendió a todo el territorio nacional. En 1887 contaba ya con 55 y en los primeros años del siglo XX aumentaron hasta 70.

La *Ley de Ordenación Bancaria*, del año 1921, inspirada por el entonces ministro de Hacienda Francesc Cambó, conocida también como Ley Cambó, intentaba por primera vez dar un tratamiento unitario al sistema bancario español. Regulaba las relaciones entre el Banco de España y la banca privada al mismo tiempo que se proponía convertir al banco emisor en un auténtico banco central. El primer artículo se refería al Banco de España: se ampliaba su capital, se prorrogaba por otros 25 años la facultad exclusiva de emitir billetes al portador, se le confiaba la inspección de la banca privada, se establecía un tipo de interés preferente para las operaciones de redescuento con otros bancos y se empezaba a regular a través del Banco emisor la política de tipos de cambio con el exterior. El segundo artículo, dedicado a la banca privada, creaba el Consejo Superior Bancario que ejercería una labor de información y control por medio de la implantación nuevas normas; entre otras, la necesidad de autorización para poder usar el nombre de banco, la publicación periódica de los balances y el régimen de

¹ Los bancos de emisión fueron, por orden alfabético, el Balear, el de Barcelona, Bilbao, Burgos, Cádiz, La Coruña, Jerez de la Frontera, Málaga, Oviedo, Pamplona, Palencia, Reus, San Sebastián, Santander, Santiago, Sevilla, Tarragona, Valladolid, Vitoria y Zaragoza.

sanciones en caso de incumplimiento. Se establecía también el Registro de Bancos y Banqueros, con carácter voluntario.

De hecho, en el comienzo de la década de los años veinte ya existía un incipiente sistema de banca privada y el Banco de España iniciaba el camino hacia su transformación en un banco central moderno. Esta conversión se consiguió a través de una serie sucesiva de disposiciones legales en las que hubo avances y retrocesos. La Guerra Civil, como en tantos otros aspectos, supuso un significativo retroceso. La *Ley Bancaria de 1946* convertía al Banco de España en un mero apéndice del Ministerio de Hacienda dejando sus funciones muy mermadas, prácticamente reducidas a las de banco emisor, y traspasaba al Ministerio las de inspección de la banca privada en la recién creada *Dirección General de Banca y Bolsa*.

En el marco del Plan de Estabilización de 1959, se promulgó la *Ley de Nacionalización y Reorganización del Banco de España*, de 1962. Supuso un nuevo intento de asignar al Banco las funciones propias de un banco central, es decir, efectuar realmente la inspección de la banca privada, controlar la política monetaria, además de informar y asesorar al gobierno en materia de moneda y crédito. Preveía también el traspaso de las funciones sobre política de cambios y pagos exteriores, que había perdido después de la Guerra Civil. Además, el Banco abandonaba definitivamente su accionariado y su estructura de banco privado y de sociedad anónima.

Una vez restaurada la democracia, el Banco de España completó su configuración como banco central plenamente responsable de la regulación y supervisión del sistema financiero. Primero la *Ley de Órganos Rectores del Banco de España* de junio de 1980, y más tarde la *Ley de Autonomía* de junio de 1994 le garantizaron una gran libertad y flexibilidad en la instrumentación de sus funciones, especialmente en lo que se refiere a la política monetaria. Por último, de acuerdo con lo establecido por la Unión Europea, a la que España pertenece desde 1986, nuestro país accedió a la Unión Monetaria, una vez cumplidos los criterios de convergencia acordados en 1994; en consecuencia el Banco de España quedó integrado en el *Sistema Europeo de Bancos Centrales* junto con el resto de los bancos centrales y el *Banco Central Europeo*.

[El Archivo del Banco](#)

El Archivo conserva un gran fondo de documentos, relacionados con las actividades descritas, desde mitad del siglo XVIII hasta nuestros días. Estos fondos ocupan unos 40 Km. lineales de estantería, de los cuales una cuarta parte se consideran históricos y el resto son, de momento, documentos relacionados con la gestión de la institución. Se conservan todos ellos en el edificio de las oficinas centrales que el Banco tiene en Madrid. El Archivo se abrió oficialmente para los investigadores el 2 de junio de 1982, coincidiendo con la conmemoración del Bicentenario de la fundación del Banco de San Carlos. Cuenta con una sala de lectura con capacidad para 12-14 personas.

Historia del Archivo

El Banco de San Carlos creó su Archivo por acuerdo de los directores en su Junta inaugural, celebrada el día 9 de enero de 1783. Se decidió que se colocasen en el Archivo una serie de documentos, que se citan, “con los demás papeles que hasta ahora deben conservarse en este destino”. Es muy interesante este dato, porque a continuación se acordó iniciar las gestiones para alquilar la casa-palacio que el conde de Sástago tenía en la madrileña calle de la Luna. Por lo tanto, aun antes de tener la casa ya se hablaba de dónde debían situarse los documentos. Durante los primeros años el Archivo estaba a cargo del Secretario del Banco, el escribano de Madrid Benito Briz. Más adelante, según los documentos que se conservan, se incorporó un oficial archivero que, a las órdenes del Secretario, tenía el encargo de custodiar los papeles; debía elaborar un registro alfabético, con los nombres y los años de los escritos recibidos, que sería muy útil para poder encontrar lo más rápidamente posible el documento que se buscara. Según el Reglamento de la Secretaría, el oficial no debía entregar nunca un documento ya archivado sin permiso del Secretario, quien a su vez tendría que estar autorizado por los Directores o por la propia Junta de gobierno. Y en cualquiera de los casos el oficial no daría la llave, [...] sino que buscará el documento pedido y le entregará bajo recibo, sin que los directores mismos puedan eximirse de darlo.

En principio, el personal del Archivo era el mismo que el de la Secretaría. El Secretario Benito Briz contaba con la ayuda de un oficial que en los años iniciales fue Juan Antonio Bravo Montesinos². En 1785 Juan Agustín Ceán Bermúdez, hasta entonces oficial de la Teneduría General de Libros, pasó a la Secretaría como oficial mayor, para ocuparse de una serie de documentos y reemplazar al Secretario en caso de necesidad. Tres oficiales más desempeñaron el resto de las tareas. El segundo se ocupaba de la correspondencia con las sociedades y de las traducciones; el oficial cuarto, pues al parecer no había oficial tercero, era responsable de la correspondencia con los Tribunales y Contadurías; y el oficial quinto tenía como cometido “copiar y escribir”. De ellos, los que se ocuparon del Archivo fueron Ceán Bermúdez y el oficial segundo, Felipe Marescalchi. En 1790 Ceán Bermúdez abandonó el Banco³.

El horario de estos empleados era el mismo que el del resto del Banco. Los oficiales y demás dependientes tenían que acudir a su trabajo por la mañana desde las 9 hasta la 1 y por la tarde desde las 4 hasta las 8 en horario de invierno. En verano, los meses de junio, julio y agosto desde las 5 hasta las 8, “dispensándoles una hora con motivo de la incomodidad del calor”.

² Su sueldo anual eran 5.100 reales de vellón

³ Juan Agustín Ceán Bermúdez, pintor, historiador y crítico de arte, nació en Gijón en 1749. Era amigo de Jovellanos y fue él quien introdujo a Goya en el Banco de San Carlos. Abandonó el Banco en 1790 para incorporarse como director al recién creado Archivo de Indias de Sevilla. Fue Académico de San Fernando. Es autor del *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España*.

En los primeros reglamentos se especificaron, con bastante detalle, los documentos concretos que se custodiaban en el Archivo. Por ejemplo, hasta 1788 se habían depositado los *Libros de Acuerdos* del Banco, es decir las tres series que hoy llamamos Libros de Actas: los de las *Juntas Generales de Accionistas*; los de la *Junta de Dirección* que empiezan en 1783, y que desde 1794 se llamó *Junta de gobierno*; y los de *Acuerdos reservados de la Dirección*, que más tarde se llamaron de *Acuerdos reservados de la Junta de gobierno*. También se recogieron los *Libros de Representaciones, Reales Órdenes e Informes hechas a S. M. y al Ministerio de Hacienda*.

La mayoría de estos escritos y de otros muchos relacionados en documentos de la época, ha llegado hasta nosotros con las mismas denominaciones, si bien las grandes series que forman el Archivo hoy, se fueron estableciendo después. Se advierte perfectamente que hubo una organización posterior, probablemente implantada en los años del Banco de San Fernando, cuando el Archivo figuraba como una de las cuatro oficinas de la institución: Secretaría, Teneduría de Libros (la actual Intervención), Caja y Archivo. El Secretario, el Tenedor de Libros, el Cajero y el Archivero eran designados por la Junta Directiva, y sus nombramientos se sometían a la aprobación del Rey. Así figura en los Estatutos del Banco del año 1847⁴, en el Título 5, dedicado a las Oficinas. En este texto se puede apreciar la importancia que se dio al Archivo durante estos años. En la Segunda Junta General, de 1833, se decía que se habían cancelado todas las acciones y billetes del Banco de San Carlos. Y que diariamente se atendían reclamaciones en relación con los accionistas del extinguido banco. Quizá fue entonces cuando se dieron a las acciones canceladas del Banco de San Carlos los primeros números de los legajos de Secretaría, que es como han llegado a nuestros días.

Diversos periplos del Banco y sus papeles

Hoy día sorprende que este importante fondo documental se haya mantenido hasta la actualidad, con la mayor parte de sus papeles en bastante buen estado de conservación, después de haber pasado el Banco de San Carlos y sus escritos por una serie de traslados, por ejemplo, a Cádiz entre 1810 y 1813, durante la Guerra de la Independencia; y posteriormente a Sevilla en 1823. Más tarde sufrió sucesivos cambios de domicilio en Madrid, desde la casa de la calle de la Luna a la que alquiló en la Red de San Luis el año 1825 y después, en 1829, a la de la Montera, donde tendría lugar su conversión en Banco Español de San Fernando. Con este nombre se cambió nuevamente, al fusionarse con el Banco de Isabel II, a la calle de Atocha esquina a la plaza de Benavente, a la casa que había pertenecido a la Compañía de los Cinco Gremios Mayores de Madrid. El Banco de Isabel II, fundado por José de Salamanca y el conde de Santa Olalla, había comprado a los Cinco Gremios ese edificio para establecer en él su sede. Este fue el inmueble en el que el Banco adquirió el nombre de Banco de España

⁴ ABE, Secretaría, Caja 1073, (ant. leg. 646), 1847.



en 1856⁵. Y ahí se mantuvo la institución hasta 1891 en que, una vez más, se trasladó; en este caso al edificio de la calle Alcalá en el que permanece hoy. Si bien es verdad que en 1936, durante la Guerra Civil, el Banco de España se desdobló. Una parte, la del gobierno de la República, se mantuvo en Madrid, hasta finales de 1936, trasladándose luego a Valencia, a Barcelona y al castillo de Figueras (Gerona), siguiendo al Gobierno. La otra parte, la llamada nacional, estuvo en la sucursal del Banco en Burgos desde el verano de 1936 hasta mediados de 1939. Han quedado una cantidad considerable de escritos que testimonian todos estos acontecimientos.

En mi opinión, uno de los factores por los que los papeles se han conservado, y no sólo en el Banco de España y sus antecesores, sino también en otras instituciones empresariales de índole similar, es por haber sido empresas constituidas como sociedades anónimas. Las sociedades por acciones estaban sujetas a una normativa que requería la conservación de documentos de los propietarios de esas participaciones, de sus dividendos, de la asistencia a las juntas generales, o simplemente era necesario conservarlos ante la posibilidad de que los solicitasen los propios accionistas interesándose por la marcha de la sociedad. Esta es, sin ninguna duda, una razón decisiva en el hecho de que se haya conservado el Archivo del Banco de España desde la época del de San Carlos.

El Archivo en el siglo XX

Este archivo siguió siendo utilizado durante el siglo XIX y el XX por el personal del Banco, como el fondo documental de cualquier institución. Existen muchos testimonios de solicitud de escritos para su consulta por las diferentes oficinas del Banco. Una de las que más lo ha utilizado siempre ha sido la Asesoría Jurídica, hoy Departamento Jurídico. Y uno de los temas más demandados ha sido precisamente el del reconocimiento de las acciones del Banco de San Carlos y su conversión en acciones de los que le sucedieron, el de San Fernando y el de España. Aunque parezca difícil de creer los expedientes de pleitos y reclamaciones relacionados con esas acciones se extendieron hasta principios del siglo XX. Otras muchas consultas, siempre de orden interno, han dado sentido a este interesante y variado conjunto documental.

Así pues, nadie parecía haberse planteado la posibilidad de que esos papeles pudieran solicitarse alguna vez para llevar a cabo una investigación de carácter histórico, cuando en el año 1944 el profesor norteamericano Earl J.

⁵ El Ministerio de Hacienda compró el edificio al Banco de España en 1891. ABE, Secretaría, leg. 1908; Hasta 1998 estuvo en ese edificio la Dirección General del Tesoro.



Hamilton vino a Madrid e hizo su aparición en el Banco de España. Venía con la intención de consultar su Archivo. En esa época Hamilton era catedrático en el Departamento de Ciencias Económicas de la Northwestern University, Evanston, muy cerca de Chicago (Illinois), había publicado ya algunos libros sobre España⁶ y se proponía

escribir otros y varios artículos, como efectivamente hizo. En ese momento el Gobernador del Banco de España era Antonio Goicoechea. Había dos Subgobernadores, Ramón Artigas y César Arruche; Mariano Sebastián era el Secretario General. De este último dependía el Archivo, como era habitual desde los tiempos del Banco de San Carlos. Del día a día se ocupaba un jefe de Negociado llamado Enrique Malea. La llegada del profesor Hamilton debió suponer un cierto impacto pues, como decía más arriba, nadie se había planteado la posibilidad de utilizar los papeles del Banco como fuente histórica.

El profesor Hamilton, después de sortear muchas dificultades, ayudado por Antonio Matilla, Director del Archivo del Ministerio de Hacienda y Miguel Bordonau, Inspector General de Archivos, pudo llevar a cabo su investigación y publicó varios libros y artículos de gran interés sobre el Banco de San Carlos y otros temas de su tiempo, hoy muy conocidos⁷. Él no supo probablemente que su visita constituyó el acicate que hizo tomar conciencia a la dirección del Banco de la importancia de su Archivo desde el punto de vista histórico. Pero pasarían todavía, a pesar de todo, unos cuantos años hasta que se abriera a los investigadores de fuera del Banco.

La situación en que se encontraba el Archivo y las posibilidades que ofrecía a principios de la década de 1960 no habían cambiado de manera significativa. Por una parte, como archivo de la institución, se recibían en él los documentos que enviaban las diferentes oficinas del Banco, sin que existiera ni una definición clara de qué documentos eran los que se debían enviar, ni un calendario previo que estableciera las fechas de los envíos. Los documentos se admitían, cuando las oficinas tomaban la decisión de enviarlos, acompañados de una sucinta relación, y una vez recibidos se agrupaban en legajos y se describían en un fichero, que ayudaría a su posterior localización cuando fuese necesaria. En esas fechas las oficinas que enviaban documentación eran, por orden alfabético, *Administración y Obras, Asesoría Jurídica, Dirección General de Sucursales, Caja de Efectivo, Caja de Efectos, Central de Riesgos, Centro de Formación, Inspección de los Servicios, Intervención, Operaciones, Personal, Planificación y Control de Cálculo, Secretaría, Servicio de Estudios y Servicios de la Banca*

⁶ Hamilton (1934); (1936)

⁷ Hamilton (1945; 1946; 1948; 1970)

Privada. En las páginas que siguen se resume someramente la documentación de cada una de estas oficinas, que siguen constituyendo el grueso de los fondos de este Archivo. Algunas, la mayoría, han cambiado de nombre, como también han variado los nombres de sus escritos. No existía una normativa clara sobre la consulta, es decir, existían disposiciones sobre el acceso, pero debían de hacerse muchas excepciones, porque son varias las ocasiones, que aún hoy se detectan, de documentos originales que no volvieron al Archivo hasta la jubilación de la persona que los había pedido, algunos que no volvieron nunca y otros a los que, cuando fueron reintegrados, se les dio una localización distinta de la que tuvieron originalmente.

Por otra parte, sucedía algo parecido con los documentos llamados históricos. No se había decidido cuál sería la fecha que marcaba la diferencia entre éstos y los de utilización exclusiva del Banco. La norma era que el Secretario General debía autorizar el acceso a la persona que lo pidiese. En general, parece que se actuó correctamente, pero la realidad es que la práctica revestía una gran dosis de discrecionalidad.

Una nueva etapa en el Archivo

Desde enero de 1978 empezamos a trabajar para reorganizar el Archivo. En diciembre de 1979 el Consejo ejecutivo del Banco acordó que los documentos de más de 40 años estarían, salvo escasas excepciones, disponibles para los investigadores externos y constituirían el Archivo Histórico. Por lo tanto, los escritos generados desde los últimos 40 años se mantendrían como Archivo General y sólo podrían ser consultados por el personal de la institución. Se hicieron importantes obras de acondicionamiento en los depósitos y se decidió que se integrasen en el Histórico tanto los documentos de más de 40 años que quedaban en todas las sucursales del Banco, como los del antiguo Instituto Español de Moneda Extranjera y los del organismo que le sucedió, el Departamento Extranjero. Por lo tanto el volumen de documentación aumentó considerablemente, pero también se consiguieron nuevos locales, en el propio edificio de la calle Alcalá. Poco a poco, y no sin dificultades, se creó también una plantilla de personas que han trabajado a partir de esas fechas en el Archivo, sin las cuales no hubiera sido posible hacer todo lo que se ha hecho⁸.

Inauguración de la Sala de Investigadores

En 1982, en el marco de la conmemoración del Bicentenario de la fundación del Banco de San Carlos, se inauguró la Sala de Investigadores del Archivo Histórico y se hizo celebrando al mismo tiempo el *Primer Congreso sobre Archivos Económicos de Entidades Privadas*. En él participaron algunos de los historiadores que habían trabajado ya en el Archivo y muchos que se convirtieron en investigadores a partir de entonces. En 1986 se celebró el *Segundo Congreso*

⁸ Entre otras personas han trabajado, por orden de su incorporación, Maite Olaz, Paloma Gómez Pastor, Isabel Barbeito, Anunciación de Diego, Rosa Santos de Carrera, M^a del Carmen de la Fuente, Virginia G^a de Paredes, Rosario Jorrete, Rosario Calleja, Paloma Ramo, Mercedes Alcalde, Elena Serrano, Javier Sánchez, Teófilo Izquierdo, José Luis Marugán, Miguel Ángel Valverde, Francisco Más, José M^a Caballero.

sobre el mismo tema, con título específico, *Fuentes para la historia de la banca y el comercio en España*⁹, que como el anterior, tuvo una gran afluencia de público. Las actas de los dos congresos se editaron y constituyen las primeras publicaciones de este Archivo.



En 1990 se incluyó el Gabinete Numismático en la Sección de Archivos, que era como se denominaba entonces la unidad. Esto suponía que el aspecto científico de las monedas conservadas en la Cámara del Oro pasaba a depender del Archivo, reservándose la oficina de Emisión y Caja únicamente la custodia de tales monedas. La colección de billetes se integró también en el Archivo que, en este caso, sí se hacía cargo de la

custodia. Se depositó en los locales de la Sección y desde entonces se ha mejorado su modo de conservación y se ha aumentado el conjunto con algunas adquisiciones importantes. Sería largo y tedioso enumerar las exposiciones en las que ha participado el Archivo y en las que se han exhibido tanto monedas como billetes y documentos. Algunas figuran, a través de sus catálogos, en la Bibliografía que aparece al final de esta comunicación.

El Archivo en la actualidad

Hoy día han pasado más de dos siglos desde que se creó el Archivo del Banco de San Carlos, y más de veinticinco años desde la inauguración de la Sala de Investigadores. Ha habido muchas novedades durante estos últimos años. Una de las más interesantes, desde el punto de vista del acceso a la información para los historiadores, ha sido la incorporación al Archivo de la colección completa de los libros de Actas del Consejo del Banco, desde las del Banco de San Carlos, San Fernando, Isabel II y del de España, hasta el año 1963. Disponemos en este centro, por lo tanto, no sólo de las minutas o borradores de esas Actas, que desde hace muchos años estaban y se van recibiendo a medida que se van creando, sino también los ejemplares que se custodiaban en el despacho del Secretario General, hasta los últimos cuarenta años. Las del Banco de San Carlos, San Fernando e Isabel II, se rescataron del Salón del Consejo Ejecutivo, hace ya varios años. El resto, de épocas mucho más recientes, se añadieron al conjunto del Archivo en Junio de 1998. Además, apareció un libro de la Guerra Civil que se daba por perdido y en realidad se había “traspapelado”, y se han encontrado también, en mayo de 2003, minutas de las Actas de la Guerra Civil del Gobierno republicano. Asimismo están accesibles, dentro del período consultable, las Actas de las diferentes Comisiones que preparaban, en sus diferentes áreas, la labor del Consejo.

⁹ Banco de España, (1983); (1988)

A principios del siglo XXI, además de haberse clasificado, descrito y ordenado la mayoría de los documentos que componen el Archivo, se ha aplicado un programa informático para su descripción, que incluye una base de datos para poder recuperar con rapidez la información descrita. También se han digitalizado dos grandes fondos de este Archivo. Las Actas del Banco de San Carlos, en primer lugar: 83 volúmenes. Ahora falta y, estamos trabajando en ello, dejarlas completamente preparadas para su consulta directa en Internet. De momento supone un gran avance que no se consulten los originales para evitar su deterioro. El otro fondo digitalizado es la colección de billetes, unos 3.300 ejemplares. También nos proponemos que se puedan consultar directamente por Internet.

La historia del Archivo del Banco de España desde la inauguración de su Sala de lectura es ya conocida, y son muchos los investigadores y las consultas que atendemos tanto en la propia Sala, como por correo y por teléfono. Son tantos que, aunque me hubiera gustado, es imposible nombrarlos a todos. Ni siquiera a los que han llegado ver editada una publicación para la que se han utilizado fondos del Archivo. Actualmente, y desde hace varios años ya, en el Archivo Histórico se resuelven entre 800 y 1.000 consultas al año, contando, claro está, con las que se solicitan desde el propio Banco. El número de investigadores de fuera del Banco que ha utilizado este Servicio, desde que se abrió el Archivo, es de unos 1.200. Por su parte, en el Archivo General, sólo desde el año 2001, se han resuelto 3.300 consultas de tipo interno, para unos 400 usuarios.

El año 1982 el Banco de España a través de su Archivo se incorporó al grupo de trabajo que terminaría convirtiéndose en la Asociación para la Historia Bancaria Europea, con sede en Francfort y promovida en gran parte por el Deutsche Bank. Resultó ser el origen de la Asociación que se crearía en 1989, y de la que el Banco de España es miembro fundador¹⁰. Hoy día como miembro de la Asociación para la Historia Bancaria Europea, el Archivo del Banco de España forma parte, de nuevo, de un grupo de trabajo y seminario que se ocupa de los archivos de los bancos centrales europeos, en el que también está representado el Banco Central Europeo.

Descripción del Archivo

En la actual estructura funcional del Banco, el Archivo es un Servicio que forma parte de la Dirección General de Secretaría y dentro de ésta depende de la Vicesecretaría. El Servicio mantiene su organización constituida por Archivo Histórico, Archivo General (papeles de gestión) y Gabinete Numismático. Los documentos están clasificados en 16 grandes secciones o fondos que, en muchos casos, se corresponden con los Departamentos del organigrama del Banco. Se puede encontrar en ellos una gran variedad de escritos que testimonian cada uno de los aspectos de su historia y sus diferentes actividades. Los documentos

¹⁰ Bankhistorisches Archiv (1982)

corresponden básicamente a los bancos antecesores citados con arreglo a las fechas que se indican:

- 1.- Banco de San Carlos 1782-1829
- 2.- Banco de San Fernando 1829-1856
- 3.- Banco de Isabel II 1844-1847
- 4.- Banco de España 1856- ----

Por orden cronológico, las secciones son:

1.- Junta de Gobierno, Consejo Ejecutivo y Consejo General

Sus fechas se extienden de 1782 hasta nuestros días. Reúne todas las Actas de esta Junta desde la fundación del Banco de San Carlos. Ya en el siglo XIX, se perfilan las distintas Comisiones que preparaban esta Junta o Consejo de Gobierno, llamado después Consejo Ejecutivo. En la actualidad se llama Comisión Ejecutiva, y sus Actas se conservan también completas en esta Sección, así como las del Consejo General que se creó a mediados del siglo XX. Se incluyen asimismo las Actas de las Juntas Generales de Accionistas, hasta 1962. En total están todos los Libros de Actas relacionados con el Consejo del Banco.

2.- Secretaría

Son unos 4.000 legajos; sus fechas extremas van desde 1782 hasta nuestros días. Se inicia con las 150.000 acciones originales que emitió el Banco de San Carlos. Faltan algunas, pero son excepciones. Se conserva también abundante documentación sobre acciones y accionistas de los diferentes bancos. Las principales series de esta Sección son:

- ❖ Relaciones del Banco con el Gobierno, y especialmente, como es natural, con el Ministerio de Hacienda (Dirección General de la Deuda y Dirección General del Tesoro) o el Ministerio de Ultramar; quedan testimonios de sus relaciones con otros Ministerios y organismos oficiales: Ayuntamientos, Delegaciones de Hacienda, fundaciones, asociaciones, entre otras muchas.
- ❖ Relaciones del Banco con bancos y sociedades privadas, tanto españoles como extranjeros. Sería largo enumerarlos aquí, pero se pueden citar escritos y expedientes relativos a sociedades creadas en España durante la segunda mitad del siglo XIX: compañías de ferrocarriles; sociedades de crédito como la de Crédito Mobiliario Español, Sociedad Española Mercantil e Industrial, Sociedad Española de Crédito Comercial y otras muchas; bancos españoles que se van fundando a lo largo del siglo XIX: Banco de Bilbao, de Barcelona, de Cádiz, de Santander, de Valladolid, Urquijo, Banco Español en La Habana; así como bancos extranjeros: Banco de Francia, de Inglaterra, Deutsche Bank y muchos otros.

- ❖ Quiebras y suspensiones de pagos, cuya fecha inicial se remonta a la creación del Banco de San Carlos y desde entonces se extiende hasta nuestros días.
- ❖ Sucursales. A partir de 1874, fecha en que empiezan a abrirse sucursales en toda España, aparece información sobre éstas y sus relaciones con la Oficina Central de Madrid.
- ❖ Bienes muebles e inmuebles del Banco. En esta serie se encuentra información sobre el patrimonio del Banco (títulos de propiedad de los diferentes edificios, tanto de Madrid como de las Sucursales, censos, compras de inmuebles, etc.).
- ❖ Emisión de billetes. Hay abundante documentación sobre este tema, tanto en relación con las diferentes emisiones (unas 120 en total), como respecto a la fabricación, retirada y puesta en circulación, así como falsificaciones.
- ❖ Obras públicas. El Banco, desde sus orígenes, financió una cantidad importante de obras públicas, por ejemplo, canales, carreteras, ferrocarriles o monumentos, de lo que han quedado múltiples testimonios.
- ❖ Colocación y amortización de Deuda Pública, desde los conocidos vales reales hasta emisiones más recientes.
- ❖ Régimen interior del Banco. De la actividad interna del Banco, se conservan los Reglamentos y Estatutos de los bancos a los que se ha hecho referencia.

3.- Intervención

Es la Sección más voluminosa del Archivo. Comprende la documentación producida por el movimiento diario de la Caja del Banco, es decir, los papeles que en su día se emitieron como consecuencia de un ingreso o una salida a través de esta Caja. Se agruparon bajo el epígrafe de "Intervención" a partir del año 1848. Probablemente, escritos anteriores de esta misma índole se conservaron hasta esa fecha en la Sección de Secretaría. Después se desgajó de ésta y se creó una sección independiente.

El fondo se inicia, por tanto, en 1848 y se extiende hasta nuestros días. Se compone de unos 25.000 legajos. Desde 1852, se establece una cierta clasificación en los documentos:

- ❖ Caja de Efectivo, con sus cuentas corrientes, letras, pagarés de préstamo y depósitos

- ❖ Caja de Efectos (Papel y Alhajas) que producía casi exclusivamente un tipo documental: los depósitos; de efectos en custodia, como garantía de pagaré, depósitos judiciales, gubernativos, entre otros.

Existe también documentación relativa a la Desamortización, pues a través del Banco se realizaron pagos y cobros de obligaciones de Bienes Nacionales, y se conservan, para algunos períodos de la mitad del siglo XIX, relaciones de sus compradores, y, en algunos casos, con descripción de las tierras desamortizadas. En esta sección, se encuentran sobre todo, documentos de aspectos contables relacionados con los temas que pueden consultarse en el resto de las secciones del Archivo del Banco

4.- Contabilidad

Está constituida por unos 15.000 libros, cuyas fechas se extienden desde 1783 hasta la actualidad. Son una magnífica colección de Libros Diarios, Mayores, Anexos de Contabilidad, Borradores, Balances, Copiadores de Cartas. Existen, incluso, algunos de fechas anteriores a la fundación del Banco de San Carlos.

5.- Dirección General de Sucursales

Es mucho más reducida. Se inicia en 1874, cuando se empezaron a crear sucursales del Banco en una gran parte de las provincias españolas. Hasta entonces, sólo existían las de Alicante y Valencia; como ya se ha dicho, después del Decreto del privilegio de emisión, algunos bancos locales fueron absorbidos por el de España; se conserva abundante documentación referente a este tema, y de la relación de las sucursales con la Oficina de este nombre centralizada en Madrid.

Se encuentran, asimismo, interesantes informes anuales de los directores de sucursales, que describían la situación económica y financiera de las provincias en las que estaban instaladas; se puede consultar también toda la documentación relativa a sus diferentes edificios y a las relaciones del Banco con los organismos provinciales y locales de gobierno. Hoy día, en lugar de Dirección General de Sucursales, se denomina Departamento de Auditoría Interna. Las principales series son:

- ❖ *Bienes muebles e inmuebles*: construcción de los edificios de las sucursales, arquitectos, planos, fotografías, proyectos, memorias de los constructores.
- ❖ *Administración*: papeles relativos a los directores de este organismo y su relación con las sucursales.
- ❖ *Correspondencia* entre el Centro y las sucursales, entre unas sucursales y otras.
- ❖ *Intervención*: remesas de fondos a sucursales, balances de banca privada y de sociedades, valores, expedientes de garantías hipotecarias, etc.

- ❖ *Informes y Memorias*: de los directores de las sucursales y de visitas de inspección.

* * * * *

Estas cinco secciones descritas han sido siempre las más conocidas, las que podríamos llamar “tradicionales”, porque son las de fechas más antiguas y también las más analizadas y estudiadas hasta ahora. Con la información contenida en ellas se han realizado diversos trabajos de investigación, muchos de ellos ya publicados y que se citan en la Bibliografía, al final de esta comunicación.

El epígrafe “Nuevas líneas de investigación” que figura en el título, se refiere a secciones de fechas más recientes, y que habían sido menos utilizadas con fines de investigación histórica y sobre las que se va a hacer hincapié en este texto. Son las siguientes:

6.- Archivo del Registro

Custodia la documentación que el Banco pedía a sus clientes, sociedades o compañías y particulares, cuando solicitaban la apertura de una cuenta: escrituras de constitución de la sociedad o actas de las juntas generales de accionistas, en el caso de sociedades anónimas; estatutos, cartas de poder, notificaciones de cambios que se produjeran en la sociedad, como fusiones, absorciones, aumento o disminución de capital. En el caso de particulares, sobre todo, cartas de poder y testamentos de los titulares de las cuentas. Todos estos escritos, cuyos tipos varían de unos clientes a otros, constituyen un fondo independiente del conjunto de documentos del Archivo del Banco, pues ingresaron en éste a través del Registro. En conjunto esta sección es de gran interés pues puede complementar información sobre muchas sociedades y compañías, tanto españolas como extranjeras.

7.- Sucursales

En 1980, el Consejo Ejecutivo del Banco decidió centralizar en Madrid la documentación que quedaba en las Sucursales que tuviera una antigüedad superior a 40 años y por tanto de carácter histórico. Desde entonces se ha recogido en el Archivo del Banco la ingente cantidad de documentos que las sucursales han enviado todos los años, no sólo de las 20 operativas en la actualidad, sino también de las 50 clausuradas. Hoy día está contenida en unas 15.000 cajas, que ocupan casi 2 kilómetros lineales de estantería. También estos fondos proporcionan datos de gran interés con respecto a bancos y sociedades creados en las diferentes ciudades donde se establecieron las sucursales. Se conservan registros y escrituras de sociedades, informes de los directores de las Sucursales sobre la situación en su zona y correspondencia, entre otros muchos documentos.

8.- Operaciones

Esta Oficina se creó en 1901 para gestionar la Cartera del Banco, función que hasta esa fecha había desempeñado la Secretaría. Sus principales cometidos consistían en admitir y ejecutar las operaciones de descuento, préstamo, giro, negociación de efectos y otras inherentes a la Cartera del Banco. La Comisión de Operaciones se creó también en 1901, y figuraba entre las cinco permanentes que formaban parte del Consejo de Gobierno. Heredaba todas las funciones que había venido desarrollando la Comisión Ejecutiva, es decir, reunía datos y antecedentes para conocer la solvencia de las personas, sociedades y casas de comercio a las que el Banco pudiera admitir efectos a descuento. Tanto en los documentos generados por la oficina de Operaciones, como en las Actas de la Comisión del mismo nombre se puede encontrar información sobre empresas, sociedades y particulares de Madrid. Los datos reunidos por ambos organismos quedaron recogidos en los informes comerciales elaborados cuando las entidades o los particulares solicitaban un préstamo al Banco. Se confeccionaron unas fichas que hoy resultan muy descriptivas acerca de las empresas, sus directivos, capital y solvencia desde el punto de vista del Banco. En su mayoría corresponden a los años comprendidos entre 1930 y 1960.

También hay datos de corresponsales de la provincia de Madrid y extranjeros; del Mercado Libre de Divisas; correspondencia con bancos extranjeros, con particulares; relaciones de suscripciones de varias clases de deuda; expedientes de compra y venta de valores en Sucursales; empréstitos de gobiernos extranjeros; documentación de las agencias del Banco de España en el extranjero, sobre todo en París, Londres y Tánger; y comunicaciones del Servicio de Tesorería en el Extranjero.

9.- Consejo Superior Bancario

La Ley de Ordenación Bancaria del año 1921, la llamada Ley Cambó, creaba en el Ministerio de Hacienda, una *Comisaría de Ordenación Bancaria de la Banca Privada* integrada por un Comisario Regio y el *Consejo Superior Bancario*, que emitirían normas para regular la actividad de la banca privada.

El año 1997, la documentación de este Consejo, que era propiedad de la *Asociación Española de Banca (AEB)*, se depositó con carácter definitivo en el Archivo del Banco de España constituyendo una sección más de su Archivo. Sus principales series son: Actas del Consejo y del Comité Central de la Banca Española; circulares del Consejo y de la Asociación Española de Banca Privada; ampliaciones de capital; personal; contabilidad; correspondencia; estadísticas de las Cámaras de Compensación Bancaria; memorias de los bancos españoles y extranjeros, y de las Cámaras de Compensación Bancaria, y Registro de Aceptaciones Impagadas (RAI). Está todavía en proceso de inventario y por ello no está disponible aún para la investigación.

10.- Banca Privada

A partir de 1939, como se ha dicho, se intensificó la intervención y supervisión sobre la banca privada. Las funciones del Consejo Superior Bancario, se las reservó directamente el Ministerio de Hacienda, creando la *Dirección General de Banca y Bolsa*, que más se tarde llamó de *Banca, Bolsa e Inversiones*, a la que se encomendó también la ordenación y vigilancia de las Cajas de Ahorro. Al nacionalizarse el Banco de España en 1962, el Ministerio de Hacienda transfirió las funciones de inspección al Banco, donde se creó la oficina de Banca Privada, llamada más tarde de Inspección de Entidades de Crédito y Ahorro, hoy Instituciones Financieras. Junto con las funciones, el Banco recibió parte de los papeles de la antigua Dirección General. En el Archivo están integrados en la Sección de Banca Privada, y son documentos sobre absorciones, fusiones, registros de bancos y banqueros, autorizaciones de apertura de nuevos bancos, nuevas sucursales, balances, etc. entre los años 1920 y 1970. Ha demostrado ser de gran utilidad para los investigadores interesados en la historia de los bancos privados y cajas de ahorro en España.

11. -IEME y Departamento Extranjero

Esta sección es en realidad un fondo o archivo en sí mismo, pues abarca toda la documentación de este Departamento del Banco, más la que queda de los organismos que le precedieron. Aunque éstos tuvieron siempre una relación con el Banco de España, es desde el año 1974 cuando puede considerarse como una parte integrante del mismo.

La Ley de 25 de agosto de 1939, creó el Instituto Español de Moneda Extranjera (IEME), para tratar de unificar las competencias que regulaban el mercado de divisas y el comercio exterior. Este organismo heredaba las funciones que habían venido desempeñando hasta ese momento el *Comité Interventor del Cambio* y el *Centro Oficial de Contratación de Moneda* que en 1931 tenía ya el monopolio del comercio de divisas. En 1936 en la "zona nacional" se había creado el *Comité de Moneda Extranjera* con los mismos cometidos que el *Centro Oficial de Contratación de Moneda* en la España Republicana. El Instituto dependía del Ministerio de Industria y Comercio lo que supuso, en principio, que el Banco de España y el Ministerio de Hacienda quedasen fuera de la gestión del mercado de divisas y el control de cambios. El cargo de presidente correspondería siempre al Ministro de Industria y Comercio y por delegación al Subsecretario. Así pues, los Directores Generales del IEME siempre fueron personas del Ministerio de Comercio. Se componía de un Consejo de Administración en el que figuraban el Presidente y el Director General del IEME, más los Directores Generales de Agricultura, Industria, Comercio Exterior, Banca, Timbre y Monopolios.

El Plan de Estabilización del año 1959 supuso el inicio de los cambios que afectarían a este organismo. También la nacionalización del Banco de España, en 1962, tuvo mucho que ver con el incipiente traspaso de funciones del IEME al Banco emisor. En 1973 desapareció el IEME y en el Banco se creó el

Departamento Extranjero, que asumió gran parte de sus competencias. Desde la integración del Banco de España en el Banco Central Europeo, sus cometidos los desempeñan la Dirección General de Operaciones y el Departamento Internacional.

De los organismos que precedieron al IEME ha quedado poca documentación: del *Centro Oficial de Contratación de Moneda* se conservan algunos documentos que nos han llegado a través de la comisión liquidadora del organismo (circulares del COCM, años 1932-1936; contabilidad, años 1934-1939: balances, cuentas, borradores del diario, hojas del Mayor, etc.). Del *Comité de Moneda Extranjera* (CME) han quedado algunas actas, memorias y circulares.

La documentación del *Instituto Español de Moneda Extranjera* (IEME), mucho más voluminosa, ha quedado organizada en las siguientes subsecciones:

a) *Secretaría General*; b) *Operaciones*; c) *Servicios Comerciales*; d) *Inspección*; e) *Contabilidad*; f) *Estadística*; g) *Actividades Financieras*; h) *Valores*; i) *Comité Oficial de Reaseguros*; j) *Montepío de Funcionarios del IEME*; k) *Servicios Especiales*

Los principales tipos documentales son: *actas del Consejo de Administración* (1939-1967); *memorias anuales* (1939-1968); *convenios y acuerdos de pagos* (1926-1982) entre otros con el *Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, bancos americanos y europeos, programa de ayuda americana a España; relaciones con organismos oficiales; relaciones del IEME con empresas privadas y públicas, nacionales e internacionales* (1939-1973).

Esta documentación fue utilizada ya en parte, antes de su ordenación e inventariado, por el profesor Ángel Viñas para el libro que publicó el Banco Exterior, *Política Comercial Exterior en España (1931-1975)*. La ha utilizado también Joaquín Muns, que fue Director por España en el Fondo Monetario Internacional, para la elaboración de su libro ya publicado titulado *Historia de las Relaciones entre España y el Fondo Monetario Internacional, 1958-1982*. Asimismo, el profesor Pablo Martín Aceña ha trabajado con este fondo, una vez inventariado y ordenado, y ha puesto de manifiesto tanto el interés histórico como la utilidad de su inventario.

Hay que tener siempre en cuenta, en relación con el IEME, que un conjunto importante de su documentación, complementaria o quizá en parte duplicada, se encuentra en el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, procedente del Ministerio de Comercio.

* * * * *

El resto de las secciones del Archivo, que han sido y siguen siendo muy utilizadas también, tanto por el propio Banco como por los investigadores externos, son:

12.- Administración y Obras, hoy Administración e Inmuebles

La mayoría de sus documentos están relacionados con los edificios del Banco y sus sucursales: construcción, obras y mantenimiento.

13.- Asesoría Jurídica, hoy Departamento Jurídico

Custodia documentación referente a los asuntos litigiosos y judiciales en general que ha tenido el Banco. Es una de las más utilizadas por el propio Banco.

14.- Personal, hoy Recursos Humanos

Una de sus series más consultada es la de Expedientes personales que se inicia en 1782 y se conserva muy completa

15.- Servicio de Estudios

En el Archivo se conserva la documentación de los inicios de este Servicio desde 1929: acerca de cómo se creó, sus primeros directores, sus primeros informes. Sin embargo la documentación más reciente la conserva el propio Servicio de Estudios que, de momento, envía muy poca documentación al Archivo. En el año 2000 el profesor Martín Aceña publicó un libro sobre este Servicio, citado en la Bibliografía

16.- Alta Administración

Desde la década de los años 1980, se empezó a recoger documentación de los gobernadores y otros directivos del Banco. En esta sección se custodian documentos de los gobernadores José María López de Letona, José Ramón Álvarez Rendueles, Mariano Rubio y Luis Ángel Rojo. Así mismo un fondo muy interesante es el que legó el consejero y anterior director del Servicio de Estudios, Juan Sardá.

Además de todas estas secciones y de la cantidad enorme de documentación descrita, el Archivo cuenta con tres importantes colecciones facticias:

Documentos mercantiles: acciones, obligaciones, bonos de deuda, letras de cambio desde 1772.

Billetes: españoles y extranjeros desde 1783 a 2001.

Fotografías, diapositivas, anuncios, recortes de prensa y otros

Y una de las conclusiones que se puede extraer de este somero resumen sobre el contenido del Archivo y su descripción, es el hecho de que a medida que se van difundiendo nuevos fondos, los investigadores van interesándose por ellos. Es decir, que los historiadores, en general, se interesan por los documentos que saben que existen y agradecen que se les alerte sobre su existencia. Una muestra clara es la de la documentación del IEME y el profesor Martín Aceña. Él fue de los primeros estudiosos que la consultó después de inventariada, y al darse cuenta de la importancia de su contenido y de que hasta entonces apenas se había consultado, sugirió a su discípula Elena Martínez que elaborara su tesis sobre esos documentos, tesis que finalmente se llevó a buen término. Son muchos los ejemplos que podrían citarse de tesis doctorales y publicaciones elaboradas con el material de este Archivo. Sería largo y tedioso enumerar más casos en esta breve recapitulación, pero como muestra pueden comprobarse los datos numéricos en el cuadro que figura a continuación, pues a medida que se van describiendo las secciones se van consultando más:

Estadística de consultas

Sección/Año	1999	2000	2001	2002	2003	2004	Total
Archivo de Registro	15	10	8	29	37	59	158
Sucursales	30	53	66	117	88	60	414
Operaciones	3	1	2	4	32	21	63
Consejo Superior Bancario	0	0	0	3	1	2	6
Departamento Extranjero	34	39	48	104	87	42	354

Desde el año 1982, cuando se abrió el Archivo Histórico a los investigadores, se han atendido unas 10.000 consultas. De éstas, las efectuadas con documentación de las secciones en las que se ha trabajado recientemente, suponen: Consejo Superior Bancario 0,12%; Operaciones, 1,82%; Archivo de Registro, 2,14%; Departamento Extranjero, 9,61% y Sucursales, 11,61% del total.

* * * * *

Hoy día en España este Archivo es una visita casi obligada para cualquier persona que trabaje en temas de Historia económica, financiera o bancaria, si bien son muchos otros los temas que se pueden consultar aquí. Y de momento estos documentos son también una fuente alternativa, pues son relativamente pocos los bancos y empresas españolas que tienen accesibles sus propios archivos.

En la actualidad este Archivo, como tantos otros, se encuentra en una cierta encrucijada. Por una parte, es necesario, por supuesto, conservar todos estos documentos, a los que me he referido, en papel. Y, aunque es verdad que

de momento no se plantean graves problemas de espacio, es también verdad que el espacio hay que tenerlo siempre en cuenta. Por otra parte, hay que adaptarse a las nuevas tecnologías y conviene estar muy atentos a la forma como se producen en la actualidad los documentos, que es completamente distinta a como se habían venido originando, para que la información no se pierda. Por lo tanto se debe tener una idea muy clara de qué es lo que se debe conservar y qué es de lo que se puede prescindir.

En el caso del Archivo del Banco de España, el hecho de pertenecer al Banco Central Europeo ofrece unas ciertas garantías de continuidad, pero es también una incógnita qué se hará en el futuro con los archivos de los bancos centrales nacionales que, al fin y al cabo, han quedado subordinados al Banco Central de Francfort. De momento el grupo de trabajo y seminario que se ocupa de los archivos de los bancos centrales europeos a que me he referido más arriba, ha puesto en la página Web de la Asociación Europea un apartado dedicado a archivos de bancos centrales europeos, en la que se ofrece una descripción de muchos de ellos. El Archivo del Banco de España figura entre otros.

Así pues, la difusión y conocimiento del Archivo se ha ido extendiendo en diferentes áreas y, aunque quedan muchas cosas por hacer, es una realidad que se ha avanzado de un modo considerable. El siguiente paso es la publicación de la Guía del Archivo. La recopilación de datos llevada a cabo para la elaboración de esta comunicación será sin duda de gran utilidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Anes, G., Luis Ángel Rojo y Pedro Tedde (1983) (eds.) *Historia económica y pensamiento social. Estudios en homenaje a Diego Mateo del Peral*. Madrid: Alianza / Banco de España
- Banco de España (1970), *El Banco de España. Una historia económica*, Madrid: Banco de España.
- (1970a), *Ensayos sobre la economía española a mediados del siglo XIX*, (dir. P. Schwartz) Madrid: Servicio de Estudios del Banco de España.
- (1974), *La banca española en la Restauración*, (dir. G. Tortella) Madrid: Servicio de Estudios del Banco de España (2 vols.)
- (1983), *Actas del Primer Congreso sobre Archivos Económicos de Entidades Privadas*. Madrid: Archivo Histórico del Banco de España.
- (1988), *Actas del Segundo Congreso sobre Archivos Económicos de Entidades Privadas: Fuentes para la Historia de la Banca y del Comercio en España*. Madrid: Archivo Histórico del Banco de España,
- (1982), *Dos siglos de historia, 1782-1982*, Exposición conmemorativa de la fundación del Banco de San Carlos, Madrid: Banco de España.
- (1987), *Monedas Hispánicas 1475-1598. V Centenario del descubrimiento de América*. Madrid: Banco de España.
- (1991), *Monedas de oro de la colección del Banco de España*, Madrid: Banco de España
- (2001), *El camino hacia el euro. El real, el escudo y la peseta*, Madrid: Banco de España.
- Bankhistorisches Archiv (1982), *Europaisches Kolloquium über Bankarchive und Bankengeschichte*. Frankfurt am Main.
- Barciela, C. (1981a), *La agricultura cerealista en la España contemporánea: el mercado triguero y el Servicio Nacional del Trigo*. Tesis doctoral, Madrid: Universidad Complutense,
- (1981b), *La financiación del Servicio Nacional del Trigo, 1937-1971*, Madrid: Servicio de Estudios Banco de España.

- Bordonau, M., (1967) *Inventario de los libros del Archivo General del Banco de España: Banco Nacional de San Carlos, Banco de San Fernando y Banco de Isabel II; (4 vols.) (textos mecanografiados)*
- Coppejans-Desmedt, H. (1990), "Les Archives d'entreprises: pourquoi et comment les préserver? ", *Archivi e Imprese*, Enero-junio, pp. 45-61.
- Hamilton, Earl J. (1934), *American Treasure and the Price Revolution in Spain, 1651-1800*, Cambridge: Harvard University Press.
- (1936), *Money, Prices, and Wages in Valencia, Aragón and Navarre, 1351-1500*, Cambridge: Harvard University Press.
- (1945), "The Foundation of the Bank of Spain" , en *The Journal of Political Economy*, LIII, 2, June, pp. 97-114.
- (1946a), "The First Twenty Years of the Bank of Spain " , en *The Journal of Political Economy*, LIV, 1 y 2, February-April, pp.16-37.
- (1946b), "Plans for a National Bank in Spain, 1701-83 " , en *The Journal of Political Economy*, LVIII, 3, pp. 315-336.
- (1948), *El florecimiento del capitalismo y otros ensayos de Historia económica*. Madrid: Revista de Occidente.
- (1970), "El Banco Nacional de San Carlos, (1782-1829)", en Banco de España. *El Banco de España. Una Historia económica*, (1970), pp. 197-231.
- Martín Aceña, P. (1984), *La política monetaria en España, 1919-1935*, Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.
- (2000), *El Servicio de Estudios del Banco de España, 1930-2000*, Madrid, Banco de España.
- (2001), *El oro de Moscú y el oro de Berlín*, Madrid: Taurus Historia.
- Martínez Ruiz, E. (2000), *El control de cambios en la España franquista: el Instituto Español de Moneda Extranjera, 1939-1973*, Tesis doctoral (no publicada), Universidad de Alcalá de Henares
- Martínez Méndez, P., "Estimación de la moneda de plata en circulación"; "Fuentes contables para el estudio del Banco de España"; "El balance sectorizado del Banco de España"; "Series mensuales ajustadas obtenidas de los balances semanales del Banco de España".(Trabajos mecanografiados sin publicar)
- Mut Calafell, A. (1968) *Inventario de los fondos de Secretaría, Asesoría y personal, 1782-1900. Banco de San Carlos, Banco de San Fernando (y de Isabel II) Banco de España* (texto mecanografiado sin publicar)

- Olaz Navarro, M.T. (1989), *Inventario de los fondos del Banco de San Carlos en Archivos del Estado*. Madrid: Archivo Histórico del Banco de España.
- Piñar Samos, Javier (1984), *El Banco de España y Andalucía, (1874-1962)*, Tesis doctoral (no publicada), Universidad de Granada.
- Pohl, M.; Tortella, T. and Van der Wee, H. (eds.) (2001), *A Century of Banking Consolidation in Europe. The History and Archives of Mergers and Acquisitions*, Aldershot: Ashgate
- Ramón de San Pedro, J.M. (1953), *Don Gaspar de Remisa y Miarons, Marqués de Remisa: esbozo de la biografía de un banquero catalán, en el Madrid isabelino, y bosquejo del ambiente financiero de aquella época / El Marqués de Remisa: un banquero de la época romántica*, Barcelona: Banco Atlántico.
- Sardá, J. (1970), “El Banco de España (1931-1962)”, en Banco de España, *El Banco de España. Una Historia económica*, (1970), pp. 419-479.
- Schwartz, P. (1970a), *Ensayos sobre la economía española a mediados del siglo XIX*, (dir. P. Schwartz) Madrid: Servicio de Estudios del Banco de España.
- Tedde de Lorca, P. (1974), “La banca privada española durante la Restauración, 1874-1914”, en Banco de España *La banca española en la Restauración*, pp. 217-455.
- (1988a), “Fuentes documentales para el estudio de la banca en el siglo XVIII: Los fondos del Banco de Nacional de San Carlos”, en Banco de España: *Actas del Primer Congreso sobre Archivos Económicos de Entidades Privadas*. Madrid, Banco de España. pp. 77-82.
- (1988b) *El Banco de San Carlos*, Madrid, Banco de España / Alianza Editorial.
- (1999), *El Banco de San Fernando*, Madrid, Banco de España / Alianza Editorial.
- Torrente Fortuño, J. A. (1969), *Salamanca, bolsista romántico*, Madrid, Taurus
- Tortella Casares, G. (1970), “El Banco de España entre 1829-1929. La formación de un banco central”, en Banco de España, *El Banco de España. Una Historia económica*, (1970), pp. 261-313.
- (1970), “La evolución del sistema financiero español de 1856 a 1868”, en Banco de España (1970a) *Ensayos sobre la economía española a mediados del siglo XIX.*, pp. 17-145.

- (1974), "Las magnitudes monetarias y sus determinantes" en Banco de España *La banca española en la Restauración*, pp. 457-521
- Tortella, G.: (1983), "Archivos de bancos de los siglos XIX y XX", en Banco de España: *Actas del Primer Congreso sobre Archivos Económicos de Entidades Privadas*. Madrid: Banco de España. pp. 117-122
- Tortella, M.T., (1982) "Les archives bancaires espagnoles", en *Bankhistorisches Archiv, Europaisches Kolloquium über Bankarchive und Bankengeschichte*. Frankfurt am Main
- (1983)"Los archivos históricos bancarios en España", en Gonzalo Anes, Luis Ángel Rojo y Pedro Tedde (eds.) *Historia económica y pensamiento social. Estudios en homenaje a Diego Mateo del Peral*. Madrid: Alianza / Banco de España. pp.335-351
- (1983), "El archivo del Banco de España" en Banco de España: *Actas del Primer Congreso sobre Archivos Económicos de Entidades Privadas*. Madrid: Banco de España. pp. 133-138.
- Tortella Casares, T. (1986), *Índice de los Primitivos Accionistas del Banco Nacional de San Carlos*. Madrid: Archivo Histórico del Banco de España.
- Tortella, T. (1988), "El Archivo del Banco de España: cuatro después", en *Actas del Segundo Congreso sobre Archivos Económicos de Entidades Privadas: Fuentes para la Historia de la Banca y del Comercio en España*. Madrid: Archivo Histórico del Banco de España. pp. 193-200.
- (1997), *Los primeros billetes españoles: las "Cédulas" del Banco de San Carlos (1782-1829)* Madrid, Archivo del Banco de España.
- (2000), *Una Guía de fuentes sobre inversiones extranjeras en España (1780-1914)*, Madrid: Archivo del Banco de España.
- (2000), *A Guide to sources of Information on Foreign Investment in Spain 1780-1914*, Amsterdam: International Institute of Social History for International Council on Archives.
- (2004), *Billetes españoles, 1940-200*, Madrid: Banco de España.
- Viñas, A. (y otros) (1979), *Política Comercial Exterior en España (1931-1975)*, Madrid: Banco Exterior de España.
- Viñas, A. (1976), *El oro español en la guerra civil*, Madrid: Instituto de Estudios Fiscales
- Zumalacárregui, Leopoldo (1952), *El Banco de Isabel II y la crisis de la banca de emisión española de 1847*, [Madrid: Gráficas Reunidas].